

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

## ACTA N° 50-2017.

Fecha: 05 de diciembre de 2017.

ACTA N°.-50 SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, efectuada el día martes 05 de diciembre de 2017, en la sala de sesiones de la municipalidad calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-050-2017-SC-GADMC, de fecha 01 de diciembre de 2017, por disposición del Sr. Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a sesión ordinaria de concejo; actúa como Secretario Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: preside la sesión y dispongo que el secretario constate el quórum. El secretario de concejo informa: que se cuenta con los concejales Joseph Brown, José Maurizaca, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yáñez, Es decir se cuenta con todos los miembros del concejo municipal, por lo que sí existe quórum. Además se cuenta los técnicos: Ab. Tatiana López Procuradora Sindica, Arq. Washington Jaramillo dir. Planificación y Proyectos, Ec. Luis Cobos director financiero, Ab. Andrea Cárdenas Coordinadora Adm y DH, Ab. Diego Guevara Asesor General. El alcalde **Marco Maquisaca**: existiendo el quórum reglamentario INSTALO la sesión y dispongo se proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión de concejo. **Secretario: PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 49-2017, de fecha 28/11/2017. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en primer debate de LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en primer debate de la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUMANDÁ. PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos varios.** El Alcalde **Marco Maquisaca**: pongo a consideración el orden del día. El C. **Arquímedes Silva**: mociono que se apruebe. El C. **Joseph Brown**: apoyo la moción de aprobación. El alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: existiendo las mociones dispongo que secretaria proceda a tomar votación. **Secretario: C. Joseph Brown** a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: por consiguiente el concejo por decisión unánime sin cambios RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como PUNTO UNO.- Lectura y aprobación del acta N° 49-2017, de fecha 28/11/2017. El Alcalde Sr. **Marco Maquisaca**: está a consideración de ustedes la aprobación del acta. El C. **Joseph Brown**: con observaciones que ya la hice al secretario mociono que se apruebe. El C. **Luis Yáñez**: yo apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: sírvase tomar votación. **Secretario: C. Joseph Brown** a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina salvo mi voto, C. Arquímedes Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca salvo mi voto por no haber presidido la sesión anterior. **Secretario**: con cuatro votos a favor y dos abstenciones, informo por mayoría el concejo RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar el acta N° 49-2017, de fecha 28/11/2017. PUNTO DOS.- Análisis y aprobación en primer debate de LA

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. El **Alcalde:** pongo a consideración el punto de orden, señor vicealcalde la razón porque se suspendió el análisis la sesión anterior. El C. **Joseph Brown:** por mayoría se decidió que se suspenda hasta que usted esté aquí, y la concejal Eliana Medina, el plan de talento humano hay varias observaciones y quisiera subsanar eso, el asunto es solucionar. La Ab. **Andrea Cárdenas:** el Art. 52 de la LOSEP, dice que talento humano elaborará el plan de talento humano y la anterior semana se puso en conocimiento. El C. **Luis Yáñez:** aclarando el pequeño percance que hubo la anterior semana, no analizamos porque usted y la concejal Medina no estaban presentes, y querían que eso vaya en actas, el técnico dijo que eso vaya en actas, y quiero preguntarle si las ordenanzas ya no van a pasar por la comisión. La ab. **Andrea Cárdenas:** se puso en conocimiento directo al concejo, porque es elaborado por el departamento de talento humano y si hay alguna observación estoy aquí para subsanar. El **Alcalde:** aquí hay un orden jerárquico, si un concejal quiere un criterio yo le autorizo y de esa forma sesionamos, para que quedemos claros. Estamos en el análisis en el primer debate de la planificación, vamos directo a las observaciones algún concejal que tenga alguna observación. El C. **Arquímedes Silva:** estaba analizando el tema de los requisitos del topógrafo; yo creo que para un topógrafo título de tercer nivel es mucho pedir. La Abg. **Andrea Cárdenas:** la semana pasada pregunta también esto, el psicólogo Nicolás, que nos está asesorando en el orgánico, me dijo que no necesariamente debe tener un título, pero debe ser analizado en concejo, porque tengo un perfil de actividades físicas más no intelectuales. El **Alcalde:** con esa observación yo sugiero que se deje título de tercer nivel o técnico a fin, muchas veces es por el sueldo. El Arq. **Jaramillo:** el perfil de un topógrafo también puede ser un estudiante en la carrera a fin. El C. **Arquímedes Silva:** de igual manera el inspector de obra. El Arq. **Jaramillo:** se hablada de tema de sueldo, un ingeniero, puede ser un estudiante de ingeniería, e igual un técnico en construcción, hay certificados que emite el SECAP. La Abg. **Andrea Cárdenas:** recuerden que estoy sacando el orgánico y el manual, y es de acuerdo a lo que se apruebe en esta planificación. El Arq. **Jaramillo:** hay un profesional que no tiene trabajo, y él puede aplicar. El **Alcalde:** una vez analizado como quedaría esto; como técnico en obras civiles y afines. El C. **Arquímedes Silva:** pagina 24, señor alcalde; dice secretaria, sala de concejales, como alguna vez hablamos que tenga conocimientos en jurisprudencia, para que sea una ayuda para los concejales. El **Alcalde:** puede haber un estudiante de derecho. La Ab. **Andrea Cárdenas:** no se puede direccionar en áreas de derecho, sí con conocimientos generales, el cargo es algo general. El C. **Joseph Brown:** yo creo que debe anotarse ahí que debe tener experiencia. El **Alcalde:** alguna otra observación. La C. **Eliana Medina:** en la página 16, médico ocupacional, en si la unidad es para las personas que laboran en la institución. El **Alcalde:** si es buena la observación, para que el médico sea solo institucional, hay que poner excepción no solo para los servidores municipales si o en caso que la administración lo requiera, o dispuesto por la máxima autoridad. Alguna observación más. El C. **Luis Yáñez:** en la creación de puestos, esta secretario de Registro de la Propiedad. El **Alcalde:** esos puestos no se han creado, si no el mismo personal de la institución pero debemos poner en el manual, debe establecerse los puestos, pero no podemos porque aún no tenemos el manual, ahí consta de jefe de tránsito aún no había, estaba encargado nomas, hay que crear. El C. **Luis Yáñez:** operador de maquinaria, digo porque en el presupuesto pasan como operador del tractor. Tenemos que crear una partida para guardia porque el

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

señor se va a jubilar, es preferible la partida de guardia no de operador. El **Alcalde:** tendríamos que ver cómo le pagamos como guardia o como operador. El tema del operador si es necesario porque necesitamos un operador de motoniveladora, porque si el actual operador se enferma o se va de vacaciones y no hay reemplazo, si sería dable que se cree una partida para eso, pongo a consideración de ustedes. El **Alcalde:** quiero saber el analista de talento humano. La Ab. **Cárdenas:** según el Ministerio de Trabajo debe redistribuirse el personal hay ciertas personas en el área financiera y debe haber en el área administrativa en esa dirección se va a agregar el área de talento humano, compras públicas y bienes. Si ustedes ven en la auditoria todo recae en la coordinación administrativa, el orgánico falta solo la revisión, ahí es necesario tener, más el área administrativa me sugirieron que debe haber un coordinación administrativa financiero, yo les expliqué que no hay solvencia económica para crear. Eso me dijo que haga una propuesta con los directores financieros. El **Alcalde:** si es así no podemos hacer obras, mi pregunta qué pasa si creo, si la ley me obliga pero encargamos, la única diferencia que no vamos a contratar ese personal, simplemente se encarga. La Ab. **Andrea Cárdenas:** en el área solo talento humano es Irene y yo. En otras áreas esta sobrecargado, para que sea justo el orgánico, si entra en vigencia esté en funcionamiento aunque sea encargando puestos. El **alcalde:** en mi administración no se va a contratar esos técnicos, simplemente si estamos con llamado de atención tenemos que crear estos puestos. El **Alcalde:** igual creamos para panteonero y se le encarga a Washington Espinoza. Por esto no nos sancionan, si necesitamos crear. La Abg. **Andrea Cárdenas:** es un pedido del ingeniero Alarcón, y también de áridos y pétreos, de acuerdo a esa necesidad me confirmaron en el Ministerio que si debe existir. El **Alcalde:** miren lo que paso con el psicólogo y la ingeniera de seguridad industrial tuvimos que contratar o de no venía multas para el alcalde. El C. **Luis Yáñez:** si contratamos todo eso quedamos en quiebra el municipio. El **Alcalde:** ahora mismo es necesario hacer el cerramiento en el cementerio, porque si o tenemos que contratar tres persona para que cuiden el panteón, no tenemos dinero, lo que si acato la sugerencia del concejal Yáñez, la contratación de un profesional para el área de planificación, o contratamos de planta o como facturas. El **Alcalde:** lo que si sugiero es que se suprima las partidas de técnico de sistemas, del auxiliar de avalúos y catastros, son puestos que no he tenido réditos, para que tengo un técnico de sistemas no me funciona, en vez del técnico de sistemas y de avalúos pasen para un técnico en planificación esa es mi propuesta. El C. **Luis Yáñez:** ellos ganaron un concurso de méritos y oposición. El **Alcalde:** eso estoy preguntando. La Ab. **Andrea Cárdenas:** ese es un tema delicado como lo he dicho, y hablemos por puesto, no podemos sacar a una persona de la noche a la mañana sin pruebas. Porque sería una sanción para mí para poder hacer una supresión de puesto tengo que tener evidencia, y hay que cerrarla la partida por dos años, tras un juicio en el contencioso administrativo, si no está bien armada la supresión viene hasta sanción penal para mí. El Ec. **Luis Cobos:** la Ley prevé la supresión de puestos la ley explica los términos legales eso es todo el limitante que existe. El C. **Luis Yáñez:** el Ab. Jorge Carbo en ese entonces nos dio la facultad de poner entre 3 y 5 SBU y nosotros dejamos 5 SBU. El **Alcalde:** la misma ley dice que tiene que encargarse áridos y pétreos a personas que son de planta. El C. **Luis Yáñez:** debe haber una concordancia entre usted y los jefes departamentales, el ingeniero Alarcón, y al ingeniera Mita sabe, eso digo el orgánico funcional deberían hacerlo en coordinación entre todos ustedes. La Ab. **Andrea Cárdenas:** el ingeniero Alarcón lo que hizo es bajar una

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

normativa donde es necesario que una persona este encargada de lo que es áridos y pétreos. El C. **Luis Yáñez**: ahora mismo el personal esta inflado. La Abg. **Andrea Cárdenas**: los jefes de la unidad ganan como jefes de unidades como el de tránsito. El **Alcalde**: jefe de matriculación se le puede encargar a cualquiera, la unidad de tránsito si genera ingresos. La Ab. **Andrea Cárdenas**: pertenece la unidad de planificación y proyectos, le jefe de tránsito debe ser abogado. El **Alcalde**: el actual jefe de tránsito esta con la partida de asesor general, hasta que se cree el puesto de jefe de la unidad. La unidad de tránsito es una unidad adscrita al gobierno municipal, en donde tiene toda su estructura, como nosotros no tenemos este manual, por eso encargue al asesor general como jefe de tránsito, es una unidad adscrita. El C. **Luis Yáñez**: es una unidad cualquier cosa que necesite debe pedir autorización a la dirección de planificación. La Ab. **Andrea Cárdenas**: la unidad de tránsito viene de la rama del departamento de planificación y proyectos, el jefe de él es el arquitecto Jaramillo. La Ab. **Tatiana López**: si una ordenanza les dieron obligaciones y responsabilidades. El **Alcalde**: por favor analicen la ordenanza. La C. **Eliana Medina**: también se van a hacer cargo de la junta de protección de derechos. La Ab. **Cárdenas**: este es un encargo que se está haciendo la señora Leonor Espinoza, cuando hay audiencia ella baja. El **alcalde**: se acuerdan que se le envió allá al compañero Cazorla. La Ab. **Cárdenas**: el abogado Vega está a contrato ocasional. El **Alcalde**: el ingeniero estructural, ese si va, sobre áridos y pétreos va o no. El C. **Luis Yáñez**: que se encargue. El **Alcalde**: la contratación del personal como arquitecto y un ingeniero, es para suplir las consultorías aparte de que hacen los proyectos se les puede utilizar fiscalizando y en demás cosas. El **Alcalde**: no ponemos en el orgánico, si no en la partida para la aprobación del presupuesto. La C. **Eliana Medina**: lo que yo quisiera saber es el criterio de la abogada. El **Alcalde**: diseñador estructural es el ingeniero Auquilla, con qué denominación se hace al arquitecto. La Ab. **Cárdenas**: el director de planificación tiene que hacer el requerimiento, pero estamos sobrepasando el límite de contratos ocasionales, la norma establece el 20%. El **Alcalde**: como contrato dos técnicos más a parte de los que ya hay. La Ab. **Tatiana López**: la única forma que una de los que ya esta se le dé un nombramiento provisional. El Ec. **Luis Cobos**: en caso que haya necesidad es contratar bajo factura. La Ab. **Tatiana López**: igual se les tiene que hacer firmar un contrato. La C. **Eliana Medina**: eso debería ser esporádico. El C. **Luis Yáñez**: tenemos hasta esta semana para aprobar el presupuesto. Yo no voy a aprobar hasta que no haya sustento legal. Buscar la forma. El **Alcalde**: si se crean otros puestos mientras este en funciones no contrate más personas si no solo se encargará. La C. **Eliana Medina**: seria llegar a un consenso, en veces la gente se queda hasta la noche, en caso de ser necesario si necesitan otra persona. La Ab. **Cárdenas**: se necesita la evaluación del personal y aun no se ha hecho. El **Alcalde**: esto se va a crear simplemente se va a encargar, lo que se necesita es eficiencia, si se puede. Si en caso que se necesite se hará el uso, si acaso estamos de acuerdo. El **Alcalde**: áridos y pétreos se crear e igual se encargará. La Ab. **Cárdenas**: lo que quiero dejar claro es que si se va a mover personal se va a sacar de unas áreas a otras. El **Alcalde**: pregunto la función de la analista de talento humano. La Ab. **Cárdenas**: tiene que hacer el ingreso de todo el personal y agregar la vida de todo el municipio, la evaluación que no se había hecho jamás, me falta terminar en el sistema ingresar un esquema que demorar como 6 meses, si usted me pregunta lo único que quisiera es una persona que sepa, porque va a venir más carga, bienes y compras públicas. La Ab. **Cárdenas**: hay que mandarle a capacitar a Irene. El **Alcalde**: va esto o no, señores

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

concejales. El C. **Luis Yáñez**: por ejemplo con estos puestos que se va implementar sube los gastos. El Ec. **Cobos**: no sé si fuera posible enviarle al Registro a la señora Lili Zambrano. La Ab. **Cárdenas**: yo le iba a proponer que ella pase a talento humano. El C. **Luis Yáñez**: en el momento de los encargos, eso dura 10 meses, en el caso del abogado Guevara puede pasar que pida un informe como funciones del asesor general. La Ab. **Cárdenas**: las funciones del asesor son más de confianza, y gestión, y no tiene horario. La C. **Eliana Medina**: en el caso que se pida un informe puede decir que ha estado encargado de la unidad. La C. **Eliana Medina**: yo estaría de acuerdo con todo esto, si no hay dinero simplemente se justifica porque no se ha dado cumplimiento al plan de talento humano. Sobre las supresiones de partidas. La Ab. **Cárdenas**: eso se deja si hay alguna eventualidad. La C. **Eliana Medina**: esta direccionado esta avalúos y catastro. La Ab. **Cárdenas**: al arquitecto Guaman yo si le solicito, tengo memos memos, si el sigue así inicio el proceso de supresión de puesto. Para hacer la supresión, inicia la destitución. El C. **Luis Yáñez**: eso es complejo porque es hizo el anterior alcalde y le fue un poco mal, si va a haber persecución. La C. **Eliana Medina**: sería mejor dejarle abierto, como podría ser los dos como otras personas. La Ab **Cárdenas**: tendría que poner todos los puestos. Tendría que agregar una hoja. Sobre la jubilación del señor Valle también está aquí. El C. **Luis Yáñez**: sobre los nombramientos también está aquí. La Ab. **Cárdenas**: la de turismo porque el señor tiene como gestión de riesgos, necesito ver que se requiere, el ingeniero de turismo no puede estar en gestión de riegos lo más practico es encargar a la ingeniera se seguridad industrial. El Arq. **Jaramillo**: las funciones que desempeña se le encarga demasiado, y si hay un técnico que desempeñe. El C. **Luis Yáñez**: un técnico de gestión de riesgos puede ser un ingeniero civil y se le puede encargar áridos y pétreos, y gestión de riesgos. El **Alcalde**: porque se le quiere dar nombramiento, ustedes saben cuánto se le capacitado al ingeniero Oñate, mientras este aquí no saco nada votando a los técnicos. El C. **Luis Yáñez**: secretaria de obras públicas. El **Alcalde**: este solo para nombramiento provisional. El C. **Luis Yáñez**: lo que es la pagina 21 están pidiendo título de tercer nivel, auxiliar de contabilidad. El Ec. **Cobos**: es título de CPA. La Ab. **Cárdenas**: el área donde esta contabilidad es un sistema que solo saben los de contabilidad, entonces como egresado. El C. **Luis Yáñez**: si ponemos bachiller y viene una ingeniera pues va a ganar ella, porque aplica el puesto no al título. La Ab. **Tatiana López**: estudiante CPA, contabilidad o a fines. El C. **Luis Yáñez**: con las observaciones hechas mociono que se apruebe. El C. **José Maurizaca**: apoyo la moción de aprobación. El **Alcalde**: sírvase tomar votación. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, C. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: por decisión unánime el concejo RESUELVE.- **Art 1.-** Aprobar en primer debate LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD CUMANDÁ PARA EL AÑO 2018. PUNTO TRES.- Análisis y aprobación en primer debate de EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUMANDÁ. El **Alcalde**: está a consideración este punto de orden. El Ec. **Cobos**: podemos irnos a cursos del AME SECAP, que son asequibles, más no cursos que oscilan entre los 300 dólares. Secretario: siento razón que le concejo conoció EL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CUMANDÁ. PUNTO CUATRO.- Análisis y aprobación en primer debate DEL

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. El **Alcalde:** esta puesto a consideración de ustedes el proyecto de la proforma presupuestaria para el año 2018, si alguien tiene que hacer alguna observación que la haga. El C. **Arquímides Silva:** señor alcalde hemos recibido el oficio presentado por el Ec. Luis Cobos, donde indican que han tenido una reunión en la oficio del alcalde con los técnicos y la fundación Galarza, donde se analizó la construcción de cubierto de canchas, este tema analizamos la sesión anterior, a nosotros como concejales no nos informan, ahora tenemos conocimiento la semana anterior dijeron que esa solo una reunión. Señor alcalde nosotros hicimos como comisión observaciones, no tuvimos respuesta de información, donde solicitamos que nos entreguen el proyecto de las obras, y el proceso en el Ministerio de Trabajo para el alza de sueldos, el lunes 20 de noviembre hicimos observaciones al presupuesto, donde sugerimos que se deje recursos para el Plan de Ordenamiento Territorial actualización, actualización del PDOT, y actualización de catastros, ya que eso sería gobernar con responsabilidad. Sobre la jubilación del señor Carlos Valle, sobre el alza de sueldos pedimos que nos presenten el proceso correspondiente. Los empleados están con la incertidumbre que si les suben luego talvez tengan que devolver, nosotros sugerimos que nos presenten el proceso correspondiente. El **Alcalde:** abogada conteste. La Ab. **Cárdenas:** lo que es la documentación la tiene el economista. El **Alcalde:** no se va a subir el sueldo si se tiene la legalidad correspondiente, pero si se puede dejar establecido mejor, pero si no se aprueba no podríamos aplicar. El C. **Luis Yáñez:** pero si no tenemos el proceso no podemos subir, afuera van a decir si presente y los concejales no quisieron, ahora seguimos con el problema de los 5000 dólares, si no hay sustento legal no alcemos, por ejemplo se sube los técnicos 100 dólares, y la bajan el registrador del propiedad, él tiene un sueldo que pone la DINARDAP. El **Alcalde:** hasta febrero hay que seguir pagando, y en febrero se tiene que pagar lo mismo que los departamentales es la propuesta. El tema de la propuesta para los trabajadores no se va a aplicar hasta que no tengamos el sustento legal, pero si me gustaría que se apruebe para cuanto tengamos el proceso poder alzar los sueldos, si hacemos la reforma en julio no podemos abrir partida, o hacemos hoy. El C. **Luis Yáñez:** vamos por programa, para el alza de sueldo hay una clasificar, quiero saber cómo clasificaron La Ab. **Cárdenas:** nosotros nos reunimos para verificar de acuerdo al cargo, no a la persona, quien tiene el original de como quedo es financiero; bajo acuerdo ministerial. El **Alcalde:** se acuerda que habíamos debatido antes y no podíamos bajar el sueldo, no podemos pasarnos del techo, todos los sueldo están estipulados menos del techo, tampoco nos da el presupuesto. El C. **Luis Yáñez:** no tenemos aprobado la ordenanza, no hay el orgánico funcional, lo que si podemos es igualar el sueldo a personas que estén en lo mínimo no alza. La Ab. **Cárdenas:** se llama homologación de remuneraciones, los servidores municipales no ganan igual que otros municipio, lo que se quiere dejar un precedente es que estamos ligados al acuerdo ministerial, somos categoría D, no se ha hecho debate de la ordenanza de sueldo, porque primero debemos hacer el orgánico, el próximo viernes tengo que entregar el orgánico, no les he puesto en conocimiento del concejo, cuando el que me va a corregir en el ministerio, el orgánico el manual de funciones, y la ordenanza de sueldos, no se pone el conocimiento la ordenanza porque el orgánico no está en su totalidad. El C. **Luis Yáñez:** mi pregunta aplica, el decreto de austeridad que emitido el gobierno. La Ab. **Cárdenas:** no, eso es excepción FF-AA GADS. El C. **Luis Yáñez:** qué parámetros necesitamos para el alza de sueldo. El Ec. **Cobos:** El Manual de funciones está

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

establecido, el comisario gana 585 lo que gana un servidor de apoyo 1. Primero es un profesional, en ese caso lo único que se ha hecho es reconocer su categoría, en el caso de todas las secretarías señora Zambrano tenía un sueldo de \$ 621 le subió un sueldo a \$622 como todas las secretarías, se niveló y se homologó a todos de la misma manera, en base resoluciones del ministerio. El C. **Luis Yáñez**: nos pasan que son 109 empleados, luego nos pasan que hay 118 empleados. El Ec. **Cobos**: se va a tener que presupuestar a un diseñador arquitectónico. El C. **Luis Yáñez**: acabamos de analizar el punto 3 el plan de talento humano y no tiene coordinación con el presupuesto, cómo presentaron los planes, para mi punto de vista debería ir 118 empleados. El Ec. **Cobos**: desde mi punto de vista mientras menos gente existe un alivio presupuestario. En primer instancia hice la propuesta con la abogada Cárdenas, y Tatiana e ingeniera Mita, eso es lo que se encuentra en la proforma, ahora voy a tener que reunirme nuevamente con la abogada Andrea, voy a dejar ese mismo millón trescientos para empleados. El plan que está haciendo la abogada consta personas, pero el alcalde dijo que no se va a contratar si no encargar. El **Alcalde**: los cambios y sugerencia para hacerlos. Las partidas del plan van en el presupuesto pero no con dinero. Economista pase lo que el concejal le está pidiendo. Yo me mantendré en eso. El C. **Luis Yáñez**: que hasta el día viernes nos hagan llegar la información para el alza de sueldo, no es que estoy en contra de que ganen eso. Porque a quien nos va a juzgar es el Ministerio de Trabajo. El **Alcalde**: en caso de que alcemos el sueldo sin él proceso correspondiente ahí nos van a sancionar. El C. **Luis Yáñez**: que nos traigan la certificación de haber realizado el proceso correspondiente. No hay ningún problema. La Ab. **Cárdenas**: el procedimiento es así se apruebe el orgánico y el manual de puestos y ahí sale la ordenanza de sueldos, en esa ordenanza existe la homologación, ahí me emite una observación del orgánico y eso en el manual de puestos. El C. **Luis Yáñez**: el alza de sueldo esa propuesta está en el aire, si no está legal con el dolor del alma no podemos alzar, si hubiera el orgánico presentado en el mes de noviembre, créame que yo apruebo de una, pero si no hay el sustento legal, según veo hay que aprobar el presupuesto y luego que se haga el proceso. El **Alcalde**: la moción del concejal. El C. **Luis Yáñez**: que se le homologue el sueldo el señor Flores, Galarza estoy de acuerdo. La Abg. **Cárdenas**: a esa 5 persona que son en el mes de enero me encargo de hacer el oficio para el proceso. El **Alcalde**: no sé que daño podríamos tener al momento de aprobar y dejar presupuestado y no se ejecuta hasta tener toda la documentación legal, yo pienso que no hay inconveniente. El C. **Arquímides Silva**: no sé si ponemos una transitoria, donde se diga hasta no tener el proceso correspondiente y no se ejecutará la homologación de sueldo, no se el criterio jurídico. La Ab. **Tatiana López**: no habría inconveniente la sanción va cuando hacemos mal, si se hace cuando falta un requisito legal. El **Alcalde**: apoyo la moción. El C. **Luis Yáñez**: no hay el orgánico funcional, el manual, el alza su sueldo no apruebo la homologación si apruebo. El **Alcalde**: secretario proceda a tomar votación de la moción. **Secretario**: C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, E. Eliana Medina, a favor con el criterio jurídico. La Ab. **Tatiana López**: cuando tenga el proceso correspondiente aplicará la homologación de sueldos. La Ab. **Cárdenas**: todo depende de la aprobación del orgánico el manual y al ordenanza de sueldos, ahí se puede ejecutar, caso contrario no. C. Arquímides Silva a favor, con el criterio técnico y jurídico. C. Luis Yáñez en contra, Alcalde Marco Maquisaca a favor. **Secretario**: informo: con cinco votos a favor y uno en contra, por mayoría el concejo Resuelve:

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

- a) Que se incremente la disposición transitoria. 1.- **“DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El distributivo de remuneraciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá para el año 2018, donde consta el homologación de sueldos a los servidoras y servidores del GAD Cumandá, entrará en vigencia en la fecha cuando se haya realizado el proceso respectivo, y este en vigencia el nuevo Manual de Perfil y Valoración de Puestos y Funciones el Orgánico Funcional, la respectiva Ordenanza de sueldos y el aval del Ministerio de Trabajo.”

El C. **Luis Yáñez:** me gustaría que este informe que ya este el criterio de la abogada, como yo puedo cambiar en el segundo debate o usted pueden cambiar, si pido para el día jueves, nos pasen por escrito. El C. **Luis Yáñez:** en el Registro de la Propiedad hay una partida digitalización. El **Alcalde:** hemos venido esperando pero ya en el 2018 se tiene que hacer la digitalización. El C. **Luis Yáñez:** si quisiera escuchar su criterio sobre las sugerencia de la comisión, es necesario actualizar el PDOT y catastros y definir hasta dónde va el perímetro urbano, se sugirió dejar esa partida. El **Alcalde:** necesitamos crear esa partida con un dinero para poder contratar, en enero de 2018 se acaba de pagar el crédito con el Banco del Estado, en un principio se iba a actualizar el catastro e igual les comento va a haber un taller para todos nosotros con este tema. El Arq. **Jaramillo:** la contratación del estudio del PDOT PUGS incluido el perímetro urbano, áreas rurales que ameritan ser integradas al área urbana, aparte de ello está la actualización de catastros, en función de ello, fue la sugerencia, se ha asistido a talleres organizados por AME Superintendencia, se hizo la gestión para uno de los talleres sea dictado aquí, hay la disponibilidad de AME, me imagino que en los próximos días nos estarán contestando, va a haber más luces para técnicos profesionales del sector concejales, para empaparse en la importancia del tema, este plan de Ordenamiento Territorial hubo confusión que ya teníamos que presentar, ese plan de Ordenamiento debe ser presentado a partir del año 2019 con plazo de un año. Vamos a ver qué resultado tenemos en función de ello ver el mejor camino. El **Alcalde:** en un principio íbamos a ver un inversión para la actualizaron del catastro, la actualización si lo vamos a hacer con el Banco del Estado es un costo elevado, como estamos al termino de pagar la deuda y poder acceder a otro crédito. El C. **Luis Yáñez:** la devolución del IVA. El **Alcalde:** está en el presupuesto, el mismo proceso tardamos hacer el crédito u ocupar el préstamo del Banco del Estado. Le veo más sencillo direccionarle al estudio del catastro, porque esta 50/50, es un estudio que es el arma. El Arq. **Jaramillo:** en talleres que dicto el Banco del Estado, la devolución del IVA no es para estudios si no solo para obras. El C. **Luis Yáñez:** como presidente de la comisión de turismo usted sabe que hicimos o queríamos hacer las letras de Cumandá entonces señor alcalde se vienen atrasando dineros del 2015. Siempre se ha invitado a los complejos turístico, hay dinero que se venía arrastrando, hay 60 mil igual se utiliza para celebraciones culturales. El **Alcalde:** en junio vemos cuanto ha sobrado, no hay ningún problema. El C. **Luis Yáñez:** en el tema de obras públicas, espero no vaya a haber malos entendidos, vamos a hacer 200 mil en Valle Alto, y hay 50 mil para aceras y bordillo, ellos tenían un presupuesto. El **Alcalde:** ahí incluye los 50 mil que tenían ellos. El C. **Luis Yáñez:** por eso le pedimos el estudio para saber a dónde se va a conectar el alcantarillado; pregunto cómo hacemos si el crédito del alcantarillado no sale, mi preocupación a dónde vamos a conectar, va a colapsar. El



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

**Alcalde:** Valle Alto tiene 50 mil dólares, unos querían la tubería, el alcantarillado, ese dinero estoy solicitando porque han empezado a conectarse sin tener permiso y eso va a colapsar. El objetivo de los 200 mil de esa última caja que hay por donde el señor Salto conectar desde la última caja conectarnos hasta el desemboque de la Dolorosa eso es urgente el estudio desde el municipio y la ejecución de la obra mediante convenio. El C. **Luis Yáñez:** una pregunta para la jurídica, Valle Alto dejó de ser privado. El **Alcalde:** Valle Alto es privado pero la empresa de agua si puede hacer obra ahí, pero cobra. El C. **Luis Yáñez:** el gerente dijo que no tenía rentabilidad la empresa de agua. El C. **Luis Yáñez:** para hacer por obra directa debe tener maquinaria, la empresa no tiene, no tiene personal. De igual manera cuando se esté ejecutando la obra en los Andes que por favor les presten el terreno de la asociación de empleados municipales. El **Alcalde:** claro que sí, de igual manera informo que la obra en la plazotela en el puente seco se publicó pero no hubo oferentes. El C. **Luis Yáñez:** para la cancha en la 5 de Junio esta 225 mil, la parada de buses. El **alcalde:** esta ese dinero para que no nos falte después y tengamos que hacer otro proceso. El C. **Arquímides Silva:** sobre la Fundación Galarza que posibilidad hay que se haga en más recintos. El **Alcalde:** por eso están abiertas las partida presupuestaria en Buenos Aires, La Argentina, La Victoria, con esta partida que está abierta podemos en el mes de junio alimentar partida, cambiamos el presupuesto, el tema del convenio con la fundación Galarza feneció en el año 2013, ahora con este gobierno la fundación Galarza se acerca a hacer propuestas, el proyecto es para 4 canchas, tenemos dos techado de la Fundación Galarza, por eso pondré el sustento legal para que puedan autorizarme el convenio, veremos rubros para poder hacer un techado grande en la explanada, eso analizaremos más adelante, si se dará una obra importante para Cumandá. Debo estar seguro para poder informarle y poner a consideración de ustedes. El C. **Arquímides Silva:** quisiera felicitarle por esa gestión, me acuerdo que antes si fuimos, valdría señor alcalde dejar una partida abierta. El Eco. **Cobos:** El ministerio exige que se ponga especificado. El **Alcalde:** queda entonces como y otras. El C. **José Maurizaca:** quisiera que en el presupuesto se considere el tanque de agua de Buenos Aires para mantenimiento. El **Alcalde:** tenemos que consultar que ese dinero se invierta bien, pero una cosa tengo claras si me glosan a mí, a todos, si hay la propuesta del concejal es un derecho que tiene, el tanque está en Cumandá. El C. **Arquímides Silva:** lo importante que está en nuestra jurisdicción. El **Alcalde:** que quede una partida para mantenimiento del tanque de agua recinto buenos Aires. El C. **Joseph Brown:** he visto y hecho alguna observaciones, el asunto de muebles, le pediría que se tome en cuenta eso; pregunta señor financiero para la próxima aprobación en financiero. El Ec. **Cobos:** El ministerio acepta cada mes la información. El C. **Joseph Brown:** yo si quiero que se presente en infocus la próxima sesión. La C. **Eliana Medina:** en la mayoría estoy de acuerdo sugiero la aprobación en primer debate, siempre en segundo debate se presente todo el fundamento legal. El C. **Luis Yáñez:** apoya la moción. El **Alcalde:** sírvase tomar votación. **Secretario:** C. Joseph Brown a favor, C. José Maurizaca a favor, c. Eliana Medina a favor, C. Arquímides Silva a favor, C. Luis Yáñez a favor, Alcalde Marco Maquisaca a favor. **Secretario:** informo de conformidad al Art. 57 literal a) del COOTAD, por decisión unánime el concejo **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar en primer debate la ordenanza que contiene el PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018. PUNTO CINCO.- Informe de comisiones. Secretario: por escrito no se han presentado informes. Como. PUNTO SEIS.- Asuntos

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA



Abdón Calderón y Simón Bolívar TELF. 032326075-105



Acta N° 50-2017

varios. El C. **Luis Yáñez:** sobre la ropa de los señores empleados que están devolviendo, para la próxima sesión, sobre la gestión de las casas del MIDUVI quisiera felicitarle por la gestión. Que cuando venga la fundación invitare una comida el señor que va que estamos unidos. El C. **Joseph Brown:** en la administración pasado el alcalde Vique hacia solo las cosas, cuando vinieron dijeron que estaba mal. El C. **Luis Yáñez:** en la 4 de Diciembre se está haciendo el alcantarillado se deje una tubería más grande cuando se conecten el alcantarillado no tenga inconvenientes. El **Alcalde:** sobre el tema del MIDUVI, hable con la Ministra la ahora Vicepresidente, le dije al arquitecto que haga un levantamiento del terreno de la Victoria, un terreno rural, eso se presentó para cumplir, y sale aceptado ahora estamos haciendo el trámite, pero no se va ejecutar la obra, el plan de vivienda que se va implementar en un plan de reparación, si usted quiere hacer una casa debe tener el terreno, quien califica es el SENPLADES. El C. **Luis Yáñez:** el terreno de la Victoria no se cual fue al finalidad de para la cual se compró el terreno. El **Alcalde:** cualquier información se les dará a conocer. Sin más intervenciones siendo las 13h00, del día martes 05 de diciembre de 2017. El alcalde Sr. Marco Maquisaca clausura la presente sesión de concejo, firman a continuación el alcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Maquisaca S.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Ab. Cristian Ramos Cepeda.  
SECRETARIO DE CONCEJO